

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.233 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Moya Gamarra, contra la empresa “Tecnotank Hidrocarburos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 23 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don Javier Moya Gamarra de su demanda, y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tecnotank Hidrocarburos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.588/12)

